

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. .Enero trece de dos mil veintidós.

REF: VERBAL No. 2019-855 de EFRAIN ESPAÑA PALACIOS
contra HENRY ALBERTO MOLINA CADENA y otros.

Se ADMITE el recurso de apelación concedido en el efecto
suspensivo por el Juzgado 33 Civil Municipal de esta ciudad, contra
la sentencia proferida en audiencia llevada a cabo el 2 de
diciembre de 2021.

En firme vuelva al despacho.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05cf1e00836e3212fc08f3e121ab26f4a8c4c926695711528b51528431b8baa7**

Documento generado en 13/01/2022 06:53:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>